

RV: SUSTITUCIÓN DE PODER Y FACULTAD DE REPRESENTACIÓN LEGAL // PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL // 41551-3103-001-2021-00104-00 // YURANY DUARTE BERMUDEZ Y OTROS vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS. // TPCT

Juzgado 01 Civil Circuito - Huila - Pitalito <j01cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/05/2023 12:05 PM

Para: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Buen día, De acuerdo a su solicitud se remite link peticionado de expediente 41551310300120210010400

 [41551310300120210010400](#)

Atentamente,

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO PITALITO - HUILA.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 24 de mayo de 2023 11:44 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Huila - Pitalito <j01cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: brujo9151 <brujo9151@hotmail.com>; surtsas@gmail.com <surtsas@gmail.com>; cok1222@gmail.com <cok1222@gmail.com>; cok12262@gmail.com <cok12262@gmail.com>; jhohanmurcia@gmail.com <jhohanmurcia@gmail.com>; fercho@hotmail.com <fercho@hotmail.com>; luxcesita1084@gmail.com <luxcesita1084@gmail.com>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER Y FACULTAD DE REPRESENTACIÓN LEGAL // PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL // 41551-3103-001-2021-00104-00 // YURANY DUARTE BERMUDEZ Y OTROS vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS. // TPCT

Señores

JUZGADO PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PITALITO – HUILA
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

RADICADO: 41551-3103-001-2021-00104-00

DEMANDANTES: YURANY DUARTE BERMUDEZ Y OTROS.

DEMANDADOS: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER GENERAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.701.533-7 quien obra como apoderada general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, según consta en la escritura pública No. 2779 otorgada el 2 de diciembre de 2021 en la Cámara de Comercio de la sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT No. 860.028.415-5, domiciliada en la ciudad de Bogotá, conforme con los certificados de existencia y representación legal allegados de manera previa. Comedidamente, a través del presente acto manifiesto que **REASUMO** el mandato a mi conferido y en los mismos términos, lo **SUSTITUYO** a la

abogada **TIFFANY DEL PILAR CASTAÑO TORRES**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.022.413.599 expedida en Bogotá D.C., abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 322.047 del Consejo Superior de la Judicatura; para que, actuando en nombre y representación judicial de la compañía aseguradora, asuma su defensa dentro del proceso que se adelanta ante su despacho y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

Para efectos del reconocimiento de la calidad antes descrita en favor de la apoderada sustituta, junto con el presente correo electrónico se remiten los documentos que se relacionan a continuación:

- Sustitución de poder conferido a la abogada TIFFANY DEL PILAR CASTAÑO TORRES.
- Copia de la Tarjeta Profesional de la abogada TIFFANY DEL PILAR CASTAÑO TORRES.
- Consulta en el SIRNA sobre la vigencia de la Tarjeta Profesional de la abogada TIFFANY DEL PILAR CASTAÑO TORRES.

Solicito adicionalmente, el enlace del expediente digital, el cual se le podrá enviar a la abogada sustituta al correo electrónico tcastano@gha.com.co.

DATOS PARA EL CONTACTO DE LA APODERADA SUSTITUTA:

La apoderada sustituta puede ser contactada telefónicamente o por mensajería instantánea (WhatsApp) al número de telefonía móvil 321 348 3128.

El enlace para ingresar a la videoconferencia a través de la cual se sesionará la audiencia puede enviársele como mensaje de datos al correo electrónico tcastano@gha.com.co.

FRENTE A LA PERSONA DESIGNADA PARA ACUDIR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL:

Informo que a la audiencia asistirá como Representante Legal de la compañía, TIFFANY DEL PILAR CASTAÑO TORRES, por lo que adjunto copia de la escritura pública No. 2779 de 02 de diciembre de 2021 de la Notaría 10 de Bogotá, mediante la cual se confirió poder general a la firma G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., a la que se encuentra adscrita como profesional en derecho, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal que se anexa.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

TPCT